



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA LOS LAGOS

**MODIFICA RES. EXTA. N° J-257/1111
DEL 30.11.2009, SOBRE MULTA A
EMPLEADOR.**

RES. EXENTA N° 900705 /

PUERTO MONTT, 05 JUL. 2010

HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- La reconsideración promovida por la Empresa **AKVATOR CHILE S.A.**, conducida por Ord. N° 1051, de fecha 28 de diciembre del 2009, del Gobernador Provincial de Llanquihue;
- La Resolución Exenta N° J-257/1111, de fecha 30 de noviembre del 2009, de este servicio, que aplica una multa por el valor de \$468.314.- (cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos catorce pesos);
- La facultad que me confiere el Art. 79 inciso 4°, del D.L. 1094, de 1975;

RESUELVO:

- Se acoge la reconsideración de la Empresa **AKVATOR CHILE S.A.**
- MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N° J-257/1111, de fecha 30 de noviembre del 2009, en el sentido que la multa impuesta corresponde a la suma de \$234.157.- (doscientos treinta y cuatro mil ciento cincuenta y siete pesos) que se adjunta en Vale Vista del Banco BCI N° 05798745. Dicha multa se entiende pagada con la boleta acompañada a la reconsideración de la letra a) de los Vistos.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ARMANDO ALVAREZ TORO
MINISTRO DE FE

INTENDENCIA REGIÓN DE LOS LAGOS

imz.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Depto. Extranjería, Ministerio del Interior.
- 2.- Gobernación Provincial de Llanquihue.
- 3.- Policía de Investigaciones Puerto Montt.
- 4.- Arch. Depto Jurídico Intendencia Regional. ✓
- 5.- Arch. Of. Partes Intendencia.

8887768
C-8887767




JUAN SEBASTIÁN MONTES PORCILE
INTENDENTE
REGIÓN DE LOS LAGOS

C-7796129
7796129